

Expone normas legislativas para precampañas y campañas

Dentro del tema "Precampaña, campaña y propaganda gubernamental, política y electoral", impartido como tercera sesión de la Semana de Derecho Electoral en Nuevo León; el Lic. Arturo Ramos Sobarzo, Asesor en el Centro de Capacitación Judicial Electoral del TEPJF, planteó las nuevas disposiciones para este rubro de la materia electoral.

Luego de un repaso de las definiciones de estos conceptos, el ponente comentó que casos particulares suscitados en cada elección, principalmente las presidenciales, han redefinido los cánones legales y constitucionales en materia de derecho electoral.

"La experiencia, el día a día de los casos que han definido una campaña, se han establecido en la ley, en este nuevo marco legal; el caso de 2006, las reformas constitucionales de 2007 y 2008, como el recuento de votos, los procedimientos sancionadores, etcétera", describió.

Ramos detalló los elementos jurídicos 2014 que aplicarán para las precampañas y campañas que se desarrollarán en las elecciones de 2015, ponderando que si bien éstas están destinadas a la obtención del voto, ya sea de una militancia para obtener una candidatura o de los ciudadanos para llegar a un puesto de elección popular; el marco legal pugna porque la contienda se lleve con la mayor equidad posible.

"Hay una preocupación permanente porque estos procesos electorales sean lo más competidos posibles, que haya la mayor equidad posible, esto es algo de lo que encontramos a lo largo de toda la legislación electoral", señaló.

No obstante, consideró que deben diferenciarse las precampañas que se realizan hacia el interior de un partido político, de las que van dirigidas al electorado en general, y evitar que coincidan y confundan a la ciudadanía.

Asimismo, comentó los periodos federales para la realización de las precampañas y campañas; y la fiscalización de los recursos que se invertirán en éstas.

Como complemento del tema, expuso los elementos de la propaganda electoral, al señalarla como parte fundamental de la campaña electoral, ya que son los conjuntos de escritos que llegan a la ciudadanía, como grabaciones e imágenes, por citar algunos ejemplos.

La Semana de Derecho Electoral concluirá este viernes 21 de noviembre, con el tema “Acceso a radio y televisión. Análisis de criterios sobre el procedimiento especial sancionador”, a cargo del Lic. Arturo Ramos Sobarzo.